



CONTACTO

Mancomunidad de desarrollo y Fomento del Aljarafe

C/Alegría, 12

41950 Castilleja de la Cuesta

Telf.: 954 165 208

Fax: 954 161 050

email: mancomunidadaljarafe@aljarafe.com

www.aljarafe.com

 MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO
Y FOMENTO DEL ALJARAFE



Fase Prácticas de Empresas:

Esta fase tendrá una duración de 2 meses como máximo según las necesidades del empresario.

Una vez que han recibido la formación, los alumnos que la hayan superado se introducirán en la fase dirigida a realizar prácticas de empresas.

El objetivo es adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios con el objetivo de formar a personas que tengan la posibilidad de optar a un puesto de trabajo.

Para ello, se ofrecen las siguientes acciones:

- Se seguirá un plan formativo a desarrollar a lo largo del periodo de prácticas en el que se deberán seguir los objetivos y actuaciones marcadas.
- Esta práctica no es becada, no supone contrato de trabajo no dándose de alta en la Seguridad Social.
- El alumno tendrá un seguro de responsabilidad civil que cubrirá los riesgos en el puesto de trabajo.
- La jornada será continua y por un máximo de 5 horas diarias de Lunes a Viernes y tendrá un tutor externo de prácticas que realizará un seguimiento de la evolución de las acciones a desarrollar.

De igual forma, la modalidad de las prácticas será presencial y se realizarán respetando las medidas de seguridad anti Covid-19 y aplicando los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias.

Este folleto ha sido subvencionado por la Convocatoria de Subvenciones del Área de Concertación, Servicio de Desarrollo Local de Excm. Diputación Provincial de Sevilla destinada a mancomunidades de la provincia de Sevilla que realicen actividades de interés local para el desarrollo socioeconómico en el ámbito municipal y/o provincial par el año 2021-22



 MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO
Y FOMENTO DEL ALJARAFE

MANCOMUNIDAD FORMACIÓN II



MANCOMUNIDAD FORMACIÓN II

Es un programa gestionado por Mancomunidad de Desarrollo del área de Concertación, Servicio de Desarrollo Local de Excm. Diputación de Sevilla destinada a mancomunidades de la Provincia de Sevilla que realicen actividades de interés local para el desarrollo socioeconómico en el ámbito municipal y/o provincial del año 2021-22.

La crisis económica ha hecho que el desempleo aumentara en grandes cifras. Las generaciones que se incorporan al mercado laboral se encuentran con una situación nada favorable, a lo que se añade la situación provocada por el COVID-19. Así mismo, los jóvenes que acaban de terminar sus estudios tampoco lo tienen nada fácil para su incorporación al mundo laboral. Esta situación también afecta a las empresas, y por tanto, a la economía en general y de nuestra comarca en particular, al encontrarse con personas de bajas cualificaciones y recursos y con personas que llevan tiempo en situación de desempleo y están por consiguiente desmotivadas. Por ello, la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, quiere ayudar a fomentar en el ámbito laboral a estas personas, desarrollando un programa de formación para contribuir al desarrollo socio-económico de sus municipios.

Pretendiendo aumentar la formación de las personas no ocupadas o no integradas en ningún sistema formativo, este proyecto está dirigido a promover el empleo y a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población, ofreciendo oportunidades de formación e incremento de la empleabilidad a los ciudadanos de la comarca del Aljarafe.

OBJETIVOS:

- Diseñar la estrategia para planificación de los cursos de formación de desempleados de la comarca de Aljarafe mediante la elaboración de los elementos y variables a considerar para fomentar el empleo de la comarca, así como la innovación en las actividades empresariales y apoyar a la PYMES y autónomos de la comarca.
- Favorecer el desarrollo socioeconómica de la comarca.

Ofrecer acciones formativas útiles para la empleabilidad.

BENEFICIARIOS:

Nuestras actuaciones tienen como colectivo destinatario los siguientes:

- Personas desempleadas empadronadas en cualquiera de los municipios integrados en Mancomunidad de Desarrollo y Fomento de Aljarafe y que tengan interés en participar en los cursos que se implantarán.

ACCIONES:

El programa MANCOMUNIDAD FORMACIÓN II consta de dos fases:

FASE FORMACIÓN:

Organización de cursos de Formación para desempleados de los municipios integrantes de la comarca de Aljarafe.

Se organizarán 3 cursos de modalidad presencial. Cada curso tendrá un número máximo de 11 alumnos, que serán seleccionados de entre las solicitudes presentadas. La duración del curso será de 125 horas, de las cuales 110 horas corresponden a la materia troncal y el resto se repartirán en diferentes materias transversales.

El horario de la formación será de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

La impartición de la materia del curso será clara y práctica para que los alumnos tengan una comprensión rápida sobre el tema y sepan aplicarlo a la realidad. De este modo, serán útiles para las empresas o tendrán más conocimientos sobre cómo y cuándo innovar o emprender.

Para el programa de formación se han seleccionado los siguientes cursos:

- Curso General de Mantenimiento de Espacios Públicos.
- Curso General de Instalador de Aire Acondicionado y Climatización.
- Curso General de Primeros Auxilios en el Deporte

La modalidad será presencial, a no ser que se establezcan restricciones que impidan la impartición de estas acciones de manera presencial. En cuyo caso, la presentación deberá ser on-line. En caso de modalidad presencial, estas acciones se realizarán respetando las medidas de seguridad anti Covid-19 y aplicando los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias.

